

PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO, Y CONCESIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CALIDAD URBANA QUE IMPULSEN LOS SECTORES TURÍSTICOS Y COMERCIALES A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PARA EL EJERCICIO 2020. DOSSIER TÉCNICO DE LA INTERVENCIÓN DENOMINADA REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO “TAJO - ASOMADEROS - PLAZA DE ESPAÑA” DE GRAZALEMA. RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ORDEN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA.



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE  
GRAZALEMA

I,- MEMORIA  
(APARTADOS IA A  
IJ),  
II.- PLANOS  
(PLANOS 1 A 5)

## **I.A. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR**

Grazalema, pueblo blanco de 2.053 habitantes, se enclava en el corazón de la Sierra que lleva su mismo nombre, y es en su casco urbano donde se plantea la intervención denominada **Regeneración del Espacio Público Urbano “Tajo - Asomaderos - Plaza de España” de Grazalema**, para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, y concesión de sus correspondientes subvenciones destinadas al fomento de la calidad urbana que impulsen los sectores turísticos y comerciales a través de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz, ejercicio 2020. Se pretende buscar la conexión del sistema urbano-dotaciones-equipamientos integrado en la ciudad consolidada, mediante la macla El Tajo - Los Asomaderos - Plaza de España, con la finalidad de crear una **RECORRIDO ACCESIBLE NO MOTORIZADO** conformado de una secuencia de espacios, caminos, miradores y zonas de descanso urbanas en sintonía con el entorno natural, que permitirá apreciar la grandeza del Parque Natural Sierra de Grazalema desde el borde de la ciudad como antesala a la entrada a su Conjunto Histórico y a la zona turística, cultural y de servicios. En base a lo expuesto, se plantea una **ACTUACIÓN REVERSIBLE** que se inicia en el acceso a Grazalema por El Bosque (El Tajo), concebido como **PUNTO DE RECEPCIÓN Y LLEGADA DEL VISITANTE** para depósito del vehículo motorizado o bicicleta, y que le invitará a:

- Iniciar los senderos que de allí parten hacia el Parque Natural Sierra de Grazalema.

- Alcanzar Los Asomaderos a través del RECORRIDO ACCESIBLE NO MOTORIZADO propuesto por el borde de la ciudad consolidada, permitiendo apreciar la belleza del Parque Natural Sierra de Grazalema desde esta perspectiva y recorridos visuales, teniendo como PUNTO DE DESCANSO la Oficina de Turismo, concebida como PUNTO DE ENTRADA al Conjunto Histórico y a la zona turística, cultural y de servicios de la ciudad, con la puesta en valor de Los Asomaderos mediante actuaciones puntuales de mejora al servicio del ciudadano tales como reducción de vehículos, aumentos de espacios y zonas verdes de descanso o amplitud de accesos a usos terciarios.
- Tras alcanzar la Oficina de Turismo situada en Los Asomaderos, plantear una ENTRADA ACCESIBLE Y SEGURA AL CENTRO URBANO HACIA LA PLAZA DE ESPAÑA. concebida como PUNTO DE FINALIZACIÓN DEL VISITANTE, a través de la cual se podrá seguir recorriendo el núcleo residencial por cada una de sus callejas.

La intervención también da posibilidad a la REVERSIBILIDAD DEL RECORRIDO ACCESIBLE NO MOTORIZADO, y desde La Plaza de España se permitirá:

- Alcanzar El Tajo a través del RECORRIDO ACCESIBLE NO MOTORIZADO propuesto por el borde de la ciudad consolidada, pasando por Los Asomaderos, y permitiendo apreciar la belleza del Parque Natural Sierra de Grazalema desde esta perspectiva y recorridos visuales.
- Iniciar los senderos que parten desde el Tajo al Parque Natural Sierra de Grazalema.
- Retirar los vehículos depositados en el Tajo.

La actuación creemos se ajusta a los criterios y objetivos fijados por:

**Uno.-** Es ADECUADA AL ÁMBITO, CONTEXTO Y ESCALA URBANA del municipio de Grazalema, con dimensiones y proporciones ajustadas a la finalidad y objeto de la actuación, perfectamente compatible en el entorno urbano - natural del municipio, PONIENDO EN VALOR Y POTENCIANDO LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES, PAISAJÍSTICOS Y ESPACIOS EXISTENTES en la ciudad consolidada. Todo ello con la finalidad de fomentar y potenciar recorridos saludables no motorizados, accesibles, seguros, amenos y apetecibles, tanto para el turista como para los vecinos de Grazalema, en definitiva con el objetivo de CREAR ESPACIOS MÁS CONFORTABLES, AMABLES, SALUDABLES, DE CONVIVENCIA Y HABITABLES PARA TODA LA COLECTIVIDAD BAJO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE USOS VARIOS, tendentes a conseguir que GRAZALEMA SEA UNA CIUDAD MÁS VIVA, SOSTENIBLE Y AMABLE PARA CUALQUIER GRUPO SOCIAL, COLECTIVO O EDAD.

**Dos.-** Es ADECUADA Y PROPORCIONADA AL ÁMBITO Y CONTEXTO AMBIENTAL, con EVIDENTES Y CLARAS MEJORAS PARA EL MEDIO AMBIENTE URBANO DE GRAZALEMA, y en este sentido el RECORRIDO ACCESIBLE NO MOTORIZADO propuesto, se conforma de una secuencia de espacios, caminos, miradores y zonas de descanso urbanas en sintonía con el entorno natural, con mantenimiento y empleo natural de especies vegetales autóctonas y otros medios que favorecen la reducción del cambio climático, y en este sentido, destacamos entre otras las siguientes propuestas: puesta en valor de zonas de descanso, lectura, relax o informativas sobre elementos culturales o naturales, donde las especies vegetales formarán parte principal del “mobiliario urbano natural” con especial importancia al PINSAPO como especie reina de la zona, empleo de mobiliario urbano y señalética realizados con materiales reciclables, o creación de pantallas vegetales para mejorar la visión externa a ese borde de ciudad.

**Tres.-** Supone un claro BENEFICIO PARA LA COLECTIVIDAD mediante EL INCREMENTO DE LA DOTACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES ACCESIBLES DE GRAZALEMA, integrando al mismo un RECORRIDO SEGURO ACCESIBLE NO MOTORIZADO conformado de una secuencia de espacios, caminos, miradores y zonas de descanso, relax, lectura o similar, de carácter urbano en sintonía con el entorno natural, que unen dos de los espacios libres de mayor importancia de Grazalema como son El Tajo y Los Asomaderos.

**Cuatro.-** FOMENTA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE DE GRAZALEMA, dando un mayor protagonismo en la ciudad a la MOVILIDAD SALUDABLE SEGURA DEL PEATÓN Y BICICLETA desde El Tajo hasta Los Asomaderos y Plaza de España, en el sentido:

- Se evita EL PEREGRINAJE PEATONAL INSEGURO POR LA ACTUAL TRAVESÍA DE TITULARIDAD AUTONÓMICA, invitando a la colectividad mediante las debidas señalizaciones en la zona de El Tajo concebido como PUNTO DE RECEPCIÓN Y LLEGADA DEL VISITANTE, a realizar el RECORRIDO ACCESIBLE NO MOTORIZADO propuesto, e igualmente de forma reversible con inicio en La Plaza de España, habilitando zonas para depósito de medios de transporte tipo bicicleta.
- Se reduce el acceso y entrada de vehículos al centro de Grazalema, consiguiendo una CIUDAD MÁS ORDENADA, HUMANA Y SOSTENIBLE CON MENOS TRÁFICO MOTORIZADO.

**Cinco.-** GESTIONA ADECUADAMENTE LOS RECURSOS NATURALES CON MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MANTENIMIENTO, SERVICIOS URBANOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS, mediante las siguientes actuaciones:

- Tal como se ha apuntado en apartados anteriores, se MAXIMIZA LA PRESENCIA Y EMPLEO DE ELEMENTOS NATURALES Y RECICLADOS, ASÍ COMO DE ESPECIES VEGETALES AUTÓCTONAS Y OTROS MEDIOS QUE FAVORECEN LA REDUCCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO: especies vegetales, mobiliario urbano y señalética con materiales reciclables.
- Se dotará a la actuación de INFRAESTRUCTURAS AUTOSUFICIENTES: luminarias leds, medios de captación de energía solar debidamente integrados, o incluso recogida de agua de lluvia para reutilizar en riego, todo ello con la finalidad de conseguir el máximo autoabastecimiento de la actuación.
- Finalmente se dotará a la actuación de ADECUADO MOBILIARIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS ACCESIBLE PARA TODOS, conforme normativa de aplicación.

**Seis.-** Es INNOVADORA, CREATIVA Y APTA A OTRAS ACTUACIONES, debido a:

- Macla en un único sólido “lo urbano con lo natural”, creando un RECORRIDO ACCESIBLE NO MOTORIZADO conformado por la ya expuesta serie de espacios, caminos, miradores y zonas de descanso, a fin de unir dos zonas de gran importancia en el municipio como son el El Tajo y los Asomaderos, permitiendo su fusión a la Plaza de España. actualmente inconexas o con conexión susceptible de mejora.
- Se realiza con elementos naturales adecuados e integrados en entorno, a fin de hacer penetrar el Parque Natural Sierra de Grazalema a las puertas de la ciudad.
- Se crea un ámbito de actuación autosuficiente y eficiente, donde pueden convivir de una forma más viva, sostenible y amable cualquier grupo social, colectivo o edad.

**Siete.-** ACTIVA EL ÁMBITO A NIVEL SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO, y en este sentido:

- Supondrá una mejora en lo social, dado que permitirá la convivencia en la zona de cualquier grupo social, colectivo o edad: unos paseando, otros apreciando el entorno del Parque Natural de Los Alcornocales y otros simplemente realizando actividades cotidianas como leer o simplemente reflexionar.
- Supondrá una mejora en lo educativo, dado que posibilitará enseñar desde prontas edades la belleza e integración del Parque Natural Sierra de Grazalema en el municipio, mediante jornadas educativas, jornadas deportivas,... a través del RECORRIDO ACCESIBLE propuesto.

- Supondrá una mejora en lo cultural, dado que los espacios y zonas de descanso propuestos posibilitará e invitará al desarrollo de actividades culturales y de ocio tales como la lectura, la pintura, la reflexión, el yoga o similar.
- Supondrá una mejora en lo económico, dado que supondrá una cohesión y activación del sector servicios y terciario, dada las actuaciones de conexión planteadas entre Los Asomaderos y Plaza de España.

**Ocho.-** RESPONDE A UNA REIVINDICACIÓN VECINAL Y PROCEDE DE UN PROCESO PARTICIPATIVO, y en este sentido:

- Tal como se desarrollará posteriormente, la actuación se ampara en el planeamiento general de 2004, y después de mas de diez años de vigencia aún no se ha ejecutado.
- Responde a un proceso de participación ciudadana, tal como se recoge a continuación.

**Nueve.-** SUPONE CRITERIOS DE INTEGRACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS:

- Grazalema cuenta con Conjunto Histórico Artístico incoado el 29 de noviembre de 1982 (Bien de Interés Cultural), el cual se encuentra incluido en la Sierra de Grazalema, considerada como la Primera Reserva de la Biosfera declarada por la UNESCO en España (enero del 1977), además de incluirse en el Parque Natural del mismo nombre.
- Tiene Plan Municipal Integral de Accesibilidad y Plan Municipal de Vivienda y Suelo.
- Grazalema cuenta con Planeamiento General de Ordenación Urbanística aprobado definitivamente el 23 de diciembre de 2004 con Texto Refundido Aceptado el 15 de febrero de 2006, el cual regula las Actuaciones Puntuales AP5 y AP22 que amparan la actuación propuesta, sin ejecutarse tras más de diez años.

## **I.B. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO URBANO GENERAL**

La actuación podemos dividirla en cuatro ámbitos con las siguientes características:

- El Tajo (ámbito 1) se concibe como bolsa desordenada de vehículos (dos a diferentes niveles unidas por plataforma peatonal) donde los visitantes estacionan sin orden lógico, tanto turismos como autobuses.

El visitante, convertido en peatón una vez abandona su vehículo, carece de medios y criterios en El Tajo que le inviten o sugieran recorridos accesibles y seguros a la ciudad, viéndose obligado a acceder de la única forma posible al centro de Grazalema, que no es otra que mediante peregrinaje a través de la Travesía de titularidad autonómica, sorteando el tránsito rodado o vehículo mal estacionados, con los evidentes riesgos que ello supone.

- Mirador Los Asomaderos (ámbito 2) se concibe como mirador al Parque Natural Sierra de Grazalema, convertido en punto de visita al margen e inconexo al resto de la ciudad consolidada, fundamentalmente al Conjunto Histórico Artístico en contacto al mismo. Se encuentra urbanizada y en uso, con elementos urbanos obsoletos y necesitada de renovación urbana en pavimentación, energías renovables, pantallas vegetales y mobiliarios y recorridos accesibles.
- El ámbito 3 tiene carácter residual y de trasera del núcleo urbano de Grazalema, falto señalización y de "lugares" que lo hagan amable, accesible y vivible, reduciéndose a una serie de caminos y espacios no usados e inseguros, que llevan a "ninguna parte", dada la falta de conexión con el resto de ámbitos.
- El ámbito 4 se conforma por el espacio resultante entre el Mirador de Los Asomaderos y la Plaza de España. Nos encontramos con un ámbito desordenado caracterizado por la presencia y depósito caótica de vehículos sobre la Plaza de Los Asomaderos, a modo de superficie dura sin elemento alguno de señalización, orden y/o conexión al mismo Mirador de Los Asomaderos o a la Plaza de España, inseguro al usuario, sin recorridos accesibles claros para el peatón hasta la citada Plaza de España o Mirador de los Asomaderos, con una clara fragmentación de todo el tejido terciario y de servicios existente en la zona con respecto a los restantes.

Consecuentemente lo expuesto, podemos resumir la zona de intervención como ámbitos inconexos e inseguros, que fragmentan e inconexan el tejido urbano de la ciudad, sin poner en valor los valores y riquezas patrimoniales del Conjunto Histórico de la ciudad y den entorno y belleza del Parque Natural Sierra de Grazalema, con importantes consecuencias negativas para el sector terciarios, servicios y turísticos.

### **I.C. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTUACIÓN**

La ejecución y materialización de la actuación harían de GRAZALEMA UNA CIUDAD MÁS AMABLE, ORDENADA, CONVIVIBLE, HUMANA Y SOSTENIBLE, conforme a:

- Actuación 1 (correspondiente al ámbito 1 en el Tajo), con la finalidad de potenciar El Tajo como punto de recepción de visitantes y resto de colectividad, que guíe e informe sobre el itinerario seguro hasta el centro de Grazalema evitando la Travesía de titularidad autonómica, a través de RECORRIDO ACCESIBLE NO MOTORIZADO, o a los senderos que se adentran en el Parque Natural Sierra de Grazalema, mediante las siguientes intervenciones:
- Dotación de mobiliario y señalética y de zonas habilitadas para bicicletas.

- Dotación de infraestructuras sostenibles y autosuficientes
- Paso seguro hasta el ámbito 2 o inicio de senderos a través de la Travesía autonómica.
- Actuación 2 (correspondiente al ámbito 2 en Mirador Los Asomaderos), con una doble finalidad:
  - La renovación mediante la integración de elementos y materiales naturales, reciclables y autosuficientes, atractivos a la colectividad para uso como mirador al Parque Natural Sierra de Grazalema, que minimice el impacto visual de este borde desde el exterior.
  - La creación de un itinerario peatonal accesible y seguro, de acceso directo al Conjunto Histórico Artístico de la ciudad y a la zona de sector servicios y turístico.

Con las siguientes intervenciones:

- Renovación: pavimentos, infraestructuras sostenibles y autosuficientes,...
- Dotación de mobiliario y señalética.
- Dotación de elementos y pantallas arboladas y de zonas habilitadas para bicicletas.
- Itinerario peatonal seguro y accesible.
- Actuación 3 (correspondiente al ámbito 3, conexión de los anteriores), para crear un RECORRIDO ACCESIBLE NO MOTORIZADO que una El Tajo y Los Asomaderos, con las siguientes intervenciones:
  - Continuación del Mirador de Los Asomaderos, ampliando de forma lineal el ya existente.
  - Renovación: pavimentos, infraestructuras sostenibles y autosuficientes,...
  - Dotación de mobiliario y señalética.
  - Acondicionamiento de zonas de estancia, relax, lectura,...
  - Dotación de elementos y pantallas arboladas y de zonas habilitadas para bicicletas.
  - Itinerario peatonal seguro y accesible.
- Actuación 4 (correspondiente al ámbito 4, espacio resultante entre el Mirador de Los Asomaderos y la Plaza de España), para crear un RECORRIDO ACCESIBLE NO MOTORIZADO que una los citados espacios, con las siguientes intervenciones:
  - Mejora de accesibilidad a la Oficina de Turismo.
  - Reorganización de la Plaza de Los Asomaderos, reduciendo estancia de vehículos, aumentando zonas de estancia y permanencia del peatón en zonas agradables y debidamente dotadas de mobiliario y vegetación.

- Itinerario peatonal seguro y accesible hacia Plaza de España a través de la calle Alcalde Vazquez Pomar.
- Mejora de la accesibilidad y seguridad al sector terciario y servicios existente en Plaza de Loa Asomaderos, con conexión al restante tejido urbano de la ciudad.

#### **I.D. ACTUACIONES Y AGENTES EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El Ayuntamiento de Grazalema considera que la participación de las vecinas, vecinos, visitantes y otros agentes (como el Parque Natural, asociaciones y colectivos, empresas que operan en Grazalema aunque no tengan su sede en el mismo...) es esencial para que las actuaciones propuestas tengan una repercusión positiva en el ámbito considerado. Por lo anteriormente argumentado, desde la adhesión del Ayuntamiento de Grazalema a Ciudad Amable, ya se han realizado acciones de participación ciudadana que se basan en el diagnóstico realizado gracias al proceso participativo de elaboración del Plan de Calidad Turística del Municipio, con los siguientes objetivos generales:

- Mejorar el diálogo entre la ciudadanía y otros agentes y la administración pública.
- Conocer las preocupaciones e ideas de mejora del ambiente urbano por la ciudadanía.
- Implicación en la planificación de actuaciones con repercusión en la movilidad y la sostenibilidad urbana.
- Aumentar la transparencia de las actuaciones del Ayuntamiento.
- Detectar las necesidades de la población.
- Implicar de manera efectiva a los agentes económicos en la planificación urbana

Cómo objetivos específicos, y dado el ámbito de la actuación propuesta, se consideran:

- Conocer las ideas de para las conexiones del ambiente urbano y el Parque Natural.
- Permitir a la ciudadanía establecer los flujos de personas y vehículos entre las zonas de aparcamiento y el conjunto histórico-artístico
- Diseñar la relación de la ciudadanía y los visitantes con el paisaje.

Durante el proceso previo a la presentación del proyecto a la anterior convocatoria se realizó una serie de acciones, detalladas en la siguiente tabla, estas acciones siguen considerándose válidas dado que el fin general del proyecto se mantiene para la presente convocatoria. Además, se ha previsto, de forma anterior a la concesión de la ayuda, una nuava fase de reuniones.

Las actuaciones de participación ciudadana se han dividido en las siguientes fases:



FASE	ACCIÓN
PREVIA	Encuestas online ciudadanía sobre movilidad, turismo, satisfacción con los espacios y servicios públicos, reunión con Empresarios y Agentes Clave (convocada para el 26/02/20) y reunión con Asociaciones y vecinos (programa por la Delegación Municipal de Participación para Marzo de 2020).
INICIAL	Jornada informativa, folletos, cuestionarios,...
DESARROLLO	Buzón a la ciudadanía, jornadas, charlas, seminarios

### **I.E. VIABILIDAD URBANÍSTICA Y ADECUACIÓN AL PLANEAMIENTO MUNICIPAL**

La actuación discurre íntegramente por terrenos clasificados por el vigente PGOU de Grazalema aprobado definitivamente por la CPOTU en fecha 24,12,2004 con Texto Refundido aceptado el 15,02,2006, como Suelo Urbano Consolidado Uso Global Residencial Espacio Libre de Dominio y Uso Público, afecta por las Actuaciones Puntuales AP5 y AP22. Es viable y conforme al citado Planeamiento, pudiéndose acometer con Proyecto de Obras sin Planeamiento de Desarrollo.

### **I.F. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES Y SOCIO-ECONÓMICOS**

Uno de los aspectos más relevantes del núcleo urbano de Grazalema es su total inmersión en el Parque Natural Sierra de Grazalema, uno de los principales motores de la economía local, el primero declarado de Andalucía (1984) y declarado Reserva de la Biosfera por parte de la UNESCO en 1977. Grazalema cuenta con una oficina de información turística desde los ochenta, pero no es hasta 2014 cuando la gestión es plenamente pública, ubicándose en Los Asomaderos, El progresivo aumento de visitantes es notable, así entre 2016 y 2017 aumentó en más de 14.000 y el número total de usuario atendidos en 2019 alcanzó los 27.952. Se recalca la importancia del turismo, existiendo 5 hoteles y más de 60 viviendas de alojamiento turístico, más de 20 bares y restaurantes y mayor número de comercios. La importancia de la localización de la Oficina Municipal de Turismo en Los Asomaderos es alta, de ahí la necesidad de proponer la actuación denominada **Regeneración del Espacio Público Urbano “Tajo - Asomaderos - Plaza de España” de Grazalema**, para lograr los objetivos ya enunciados.

### **I.G. PROGRAMACIÓN TEMPORAL**

- Actuaciones Previas y Participación: Un Mes. Redacción de Proyecto Ejecución: Dos Meses. Ejecución de las Obras: Nueve Meses

### **I.H. ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA**

El presupuesto total subvencionable es de 1.092.960,00 euros, desglosado en:

- Participación Ciudadana y Redacción Proyectos : A cargo Ayuntamiento de Grazalema.
- Ejecución Total de las Obras (TOTAL 1+TOTAL 2): 1.092.960,00 €.
  - PEM Actuación 1:  $642,85 \text{ m}^2 \times 100 \text{ €/m}^2 = 64.285,00 \text{ €}$ .
  - PEM Actuación 2:  $1.187,50 \text{ m}^2 \times 170 \text{ €/m}^2 = 201.875,00 \text{ €}$ .
  - PEM Actuación 3:  $1.250,00 \text{ m}^2 \times 200 \text{ €/m}^2 = 250.000,00 \text{ €}$
  - PEM Actuación 4:  $3.161,60 \text{ m}^2 \times 55 \text{ €/m}^2 = 173.887,92 \text{ €}$
  - PEM TOTAL: 690.047,92 €. 13% GG: 89.706,23 €. 6% BI: 41.402,87 €
  - SUBTOTAL (PEM+GG+BI): 821.157,02 €. 21% IVA: 172.442,98 €.
  - TOTAL 1 (SUBTOTAL +21%IVA): 993.600,00 €,
  - TOTAL 2 (LIQUIDACIÓN OBRAS 10% TOTAL 1): 99.360,00 €.
- Acciones de Difusión (1% ejecución total obras): 10.926,60 €.

## **I.I. INDICADORES DE EVALUACIÓN**

Para la intervención más significativa e intensiva (actuación 3) se considera un coste de 200 €/m<sup>2</sup>, englobando trabajos de cimentación, pavimentación, infraestructuras, mobiliario, paisajismo, jardinería, señalética, etc. Para la actuación 2 se ha considerado un coste de 170 €/m<sup>2</sup> ya que se trata de una renovación y mejora de lo preexistente con algunas intervenciones de mayor relevancia En el ámbito de la actuación 1 se ha considerado un coste de 100 €/m<sup>2</sup>, ya que supone pequeñas intervenciones de accesibilidad en el pavimento, iluminación, señalética y jardinería en determinados puntos, incluso con intervención en la zona de la travesía para mejorar las accesibilidades y conexiones. La actuación 4 presenta el menor coste, estimado en 55 €/m<sup>2</sup>, ya que supone actuaciones de mejora sobre lo existente (aumento de zonas verdes más amables, eliminación de aparcamientos o mejora de accesos al sector servicios). La superficie es de 6.240 m<sup>2</sup>, se estima un PEM de 690.047,92 €, con módulo de 110,58 €/m<sup>2</sup>. En ningún caso, la renovación de las infraestructuras superará el 30% del PEM.

## **I.J. PROPUESTAS DE USO Y MANTENIMIENTO**

Se realizará a cargo del Ayuntamiento como cualquier otro espacio urbano propiedad municipal: limpieza, infraestructuras, pavimentos, seguridad ciudadana..., sin actuaciones especiales de relevancia fuera de lo cotidiano, gestionando adecuadamente los recursos naturales con medidas de eficiencia energética.